



Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Lunes - 10 de Agosto de 2026

NO BAJAMOS LA GUARDIA — 2026 —

Índice



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS



AYUNTAMIENTOS

TOMO CLXIII
NÚMERO
107

Sumario



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

▪ **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

ACUERDO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA,
SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD. 4-5

DIRECCIÓN GENERAL COMPRO NUEVO LEÓN. RESUMEN DE
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO DGCNL-DC-LPNE-020/2026. 6



ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

▪ **SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D.**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA. CONVOCATORIA NÚMERO 06 LICITACIÓN
PÚBLICA PRESENCIAL. 7-8



AYUNTAMIENTOS.

▪ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.**

PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2026. 9-18



Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



▪ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.**

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO.

CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. 19-24

▪ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN.**

TESORERÍA MUNICIPAL. AVISO A LOS PROPIETARIOS DE AUTOMÓVILES, CAMIONETAS, TRÁILERES, TRACTORES, REMOLQUES, MOTOCICLETAS Y BICICLETAS, QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN LOS LOTES OFICIALES DEL MUNICIPIO. 25



CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO, DIRECTOR GENERAL DE COMPRO NUEVO LEÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, con fundamento en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; 1, 3, 5 fracción IV, 12 fracción VII y XV, 22 I, II, III, IV, XVII, XVIII, XXVI, así como el Transitorio Quinto, de conformidad con el Decreto por el que se reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 11 de marzo de 2026; 1, 2, 4 fracción XXV, 23 penúltimo párrafo, 25, 27 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y; 1, 21 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que el artículo 25 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2025, de acuerdo al Decreto Ejecutivo número 2-2026-Reconducción de la Ley de Egreso para el Estado de Nuevo León 2026, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 01 de enero de 2026, establecen entre los procedimientos de contratación el de la Licitación Pública.

SEGUNDO. - Que el Artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León establece lo siguiente:

"La Licitación Pública y la Invitación Restringida deberán llevarse a cabo por medios electrónicos, y exclusivamente se permitirá la participación de los licitantes a través del Sistema Electrónico de Compras Públicas. Para ello se utilizarán medios seguros y leales de identificación electrónica".

TERCERO. - Que el mismo Artículo 27 en su tercer párrafo expone lo siguiente:

"...Por excepción, se podrá utilizar el método de licitación presencial en los siguientes casos: I. Cuando mediante acuerdo fundado y motivado, emitido por la unidad centralizada de compras, se justifique la utilización del medio presencial como mejor opción respecto del sistema electrónico de compras, en función a los principios establecidos en el Artículo 2; y..."

CUARTO. - Que actualmente la Secretaría de Administración, a través de sus Unidades Administrativas encargadas de los procedimientos de contratación de bienes y servicios que requieren las entidades del Gobierno del Estado, se utiliza el procedimiento de Subasta Electrónica Inversa como medio de contratación electrónica para el caso de los montos establecidos en la fracción IV del artículo 77 fracción IV de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2025, de acuerdo al Decreto Ejecutivo número 2-2026-Reconducción de la Ley de Egreso para el Estado de Nuevo León 2026, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 01 de enero de 2026.

QUINTO. - Que es obligación de los entes gubernamentales encargados de las contrataciones de bienes y servicios, el desahogo de los procesos de contratación de manera, transparente, directa y personalizada, brindando con ello seguridad y certeza a los proveedores que estén interesados en ofrecer, y en su caso vender sus bienes o servicios a las dependencias del Gobierno del Estado, y toda vez que, en aquellos procesos de adjudicación de bienes o servicios que por su naturaleza y especialización requieran una revisión de las características técnicas sobre las especificaciones de las propuestas presentadas por los licitantes, y al realizarse los procesos mediante el uso de la herramienta de Subasta Electrónica Inversa, se exige el uso de recursos tecnológicos y conocimientos en sistemas computacionales y de redes a los proveedores, y en algunos casos, no pueden participar por falta de acceso a los mismos por su ubicación o recursos, acarreando con ello que se inhíba su participación, reduciendo la cantidad de ofertas de bienes o servicios a contratar.

Dirección de Concursos | nl.gob.mx/es/administración

Edificio de la Biblioteca Central del Estado, Piso 5, Zuzua 655 Sur, Monterrey, N.L. CP 64000 Tel. 81 2020 1606/1622



Secretaría de Administración NL



administracionnl



Secretaría Administración NL



SEXTO. - Que actualmente no se cuenta con una herramienta electrónica especializada para la presentación de propuestas técnicas o económicas a través de medios electrónicos, que permita a las personas físicas o morales participantes en un proceso de licitación pública el ofrecer sus bienes o servicios al Gobierno del Estado.

SÉPTIMO. - Que, en el caso en particular, la contratación del "Servicio de aseo y limpieza, solicitado por la Secretaría de Seguridad", reviste de necesidades técnicas específicas y detalladas, así como constancias documentales que acrediten la capacidad de los proveedores interesados en suministrar los bienes y servicios; y con la finalidad de acarrear al Estado las mejores condiciones en cuanto a calidad de los bienes y servicios que se requieren, así como de tener la certeza en cuanto al proveedor al que se le adjudique el pedido, se estima, que en la especie, es conveniente la utilización del método de contratación a través Licitación Pública Nacional Presencial, toda vez que el uso del método presencial además de ser un proceso de contratación que no limita la participación de personas físicas o morales, se tiene la posibilidad de realizar la revisión técnica y jurídica de las condiciones importantes en cuanto a los servicios requeridos, así como de las personas físicas y morales interesadas en ofrecerlos.

OCTAVO. - Que el uso del método de contratación de Licitación Pública Nacional Presencial, en el presente caso, da cumplimiento a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez y se asegura al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, así mismo permite la libre participación de personas físicas o morales interesadas en prestar al Estado los servicios a contratar.

En virtud de las consideraciones y fundamentos anteriormente expresados, se expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - De manera excepcional, y con fundamento en las disposiciones legales vertidas en el presente acuerdo, así como lo señalado en la fracción I del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, para realizar la contratación del "Servicio de aseo y limpieza, solicitado por la Secretaría de Seguridad", se utilizará el método de Licitación Pública Nacional Presencial.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su firma y publicación en el Periódico Oficial del Estado, y estará vigente hasta en tanto se formalice la contratación del "Servicio de aseo y limpieza, solicitado por la Secretaría de Seguridad".

SEGUNDO. - A efecto de dar cumplimiento a la obligación contenida en el señalado artículo 31, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, désele la debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado al presente acuerdo.

Dado en el Despacho del C. Director General de Compra Nuevo León de la Secretaría de Administración, en Monterrey, Nuevo León a 07 de agosto de 2026.

EL C. DIRECTOR GENERAL DE COMPRA NUEVO LEÓN
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO

Dirección de Concursos | nl.gob.mx/es/administración

Edificio de la Biblioteca Central del Estado, Piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, N.L. CP 64000 Tél. 81 2020 1606/1622



Secretaría de Administración NL



administracionnl



Secretaría Administración NL





ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN GENERAL COMPRO NUEVO LEÓN.
DIRECCIÓN DE CONCURSOS.



RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Dirección de Concursos de la Dirección General Compro Nuevo León de la Secretaría de Administración, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículo 24 fracción V, así como el Transitorio Quinto, de conformidad con el Decreto por el que se reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 11 de marzo de 2026, artículos 14, 15, 25 fracción I, 27, 29 fracción I, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2025, de acuerdo al Decreto Ejecutivo número 2-2026-Reconducción de la Ley de Egreso para el Estado de Nuevo León 2026, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 01 de enero de 2026, así como lo establecido en el artículo 1, 5, 55, 62 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y en cumplimiento a la solicitud emitida por la Secretaría de Seguridad, **CONVOCA** a las personas físicas o morales a participar en la licitación publicada en el Periódico Oficial del Estado y uno de los diarios de mayor circulación en la entidad el día 10 de agosto de 2026, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación y objeto	Junta de Aclaraciones	Límite de Inscripción	Apertura de Propuestas Técnicas	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo definitivo y adjudicación
Licitación Pública Nacional Presencial No. DGCNL-DC-LPNE-020/2026, servicio de aseo y limpieza, solicitado por la Secretaría de Seguridad.	18/08/2026 a las 11:00 hrs.	24/08/2026 a las 17:00 hrs.	25/08/2026 a las 11:00 hrs.	26/08/2026 a las 11:00 hrs.	27/08/2026 a las 11:00 hrs.

Información General.

- La inscripción tiene un costo de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), el cual deberán llevar a cabo en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
- Los eventos se llevarán a cabo en forma presencial en la Sala de Juntas de LA UNIDAD CONVOCANTE ubicada en la Sala de Juntas de la Dirección General de Compro Nuevo León, sita en la Biblioteca Central piso 4, calle Zuazua 655 sur, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.
- La descripción de los bienes y/o servicios, así como el detalle de las especificaciones, condiciones de entrega y forma de pago, se señalan dentro de la Convocatoria que contienen las Bases de la Licitación de referencia, la cual se encuentra disponible para consulta y descarga en la página del Sistema Electrónico de Compras Públicas del Estado, en el sitio: <https://secop.nl.gob.mx/lic-pub-proceso.html>
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria y bases de la presente licitación, así como las proposiciones presentadas por los proveedores, no podrán ser negociadas.

Monterrey, Nuevo León, a agosto del 2026.
ATENTAMENTE,
DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL
COMPRO NUEVO LEÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. ALEJANDRO LOZANO CRUZ.

Dirección de Concursos | nl.gob.mx/es/administración
Edificio de la Biblioteca Central del Estado, Piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, N.L. CP 64000 Tel. 81 2020-1606/1622



Secretaría de Administración NL



administracionnl



Secretaría Administración NL

RSL





SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D.
Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales
Licitación Pública Presencial



CONVOCATORIA 06.

Servicios de Salud de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Nuevo León, en cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 1 Fracción VI, 5, 25 Fracción I, 27 tercer párrafo, 29 Fracción II, 31 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, Artículo 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y Artículos 1 y 2 Fracción XIV de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Nuevo León y 19 Fracción XV del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., en debida concordancia con el Artículo correspondiente de la Ley de Egresos para el año del 2026, CONVOCA a las personas físicas o morales a participar en la siguiente Licitación:

No. de Licitación	Descripción	Fecha y Hora de Aclaraciones	Fecha y Hora de Apertura de Propuesta Técnica	Fecha y Hora de Fallo Técnico	Fecha y Hora de Apertura Económica	Fecha y hora estimada para Fallo Económico
LP-919044992-11-4-2026	EQUIPO DE TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA (TAC)	13/08/2026 10:00 HRS	20/08/2026 10:00 HRS	21/08/2026 10:00 HRS	21/08/2026 10:30 HRS	21/08/2026 11:00 HRS

CONDICIONES GENERALES:

- Lugar de entrega de los bienes y/o prestación del servicio: - Conforme a lo establecido en el punto 1.3.2 de las bases.
- Forma de Pago: - Conforme a lo establecido en el punto 8.1 de las bases.
- Modo de Entrega: - Será conforme a lo establecido en el punto 1.3 de las bases.
- La descripción de los bienes y/o servicios, así como las demás especificaciones y características se señalan dentro de las bases del concurso.

INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES:

Los interesados deberán acudir a solicitar su inscripción en la oficina del Departamento de Adquisiciones, ubicado en calle Matamoros oriente No. 520, primer piso, en el Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta inclusive 24 horas previas al acto de apertura técnica, en un horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas, o para solicitar informes al teléfono 81 81 30 70 49, así mismo podrá obtener las bases en el Portal de Servicios de Salud de Nuevo León en <https://saludn.l.gob.mx/servicios/informacion-en-salud-licitaciones-71>, en la parte inferior, apartado "licitaciones" o solicitarlas de manera gratuita en el Departamento de Adquisiciones.

AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN LOS INTERESADOS DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN Y USB QUE CONTENGAN TODOS LOS DOCUMENTOS EN FORMATO DE LA INSCRIPCIÓN LOS INTERESADOS DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN Y USB QUE CONTENGAN TODOS LOS DOCUMENTOS EN FORMATO DE WORD, PDF O EXCEL:

- Información sobre la compañía Anexo 8 de las bases; se deberá anexar copia simple legible de todas las actas, reformas y poderes.
- Comprobante original de pago de Inscripción.
- Monto de Ingresos Nominales del Ejercicio Fiscal 2025: deberá acreditarse con la declaración correspondiente al ejercicio fiscal del 2025; o con los estados financieros presentados ante las Secretaría de Hacienda y Crédito Público, auditados y/o dictaminados por Contador Público externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al ejercicio fiscal del 2025.
- Así mismo deberán de presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en donde manifiesten que la documentación entregada, referente a este requisito, contiene las cantidades correctas y que el monto de ingresos nominales mínimos requeridos no tiene alteración alguna.
- Escrito simple en el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad de estar al corriente en el cumplimiento de Obligaciones Estatales y Federales, en lo relativo al pago de impuestos.
- Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 49, Fracción IX de la Ley De Responsabilidades Administrativas del Estado De Nuevo León, escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeñe empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, en caso de resultar con adjudicación, no se actualiza un Conflicto de Interés; para el caso de personas morales, deberá ser firmado, por el representante legal y por aquellos socios o accionistas que ejercen control sobre una sociedad, siendo administradores o quienes formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales, acompañado de copia simple de identificación oficial vigente por ambos lados de cada uno de ellos (Anexo 8-A).
- Constancia del curso de prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción; a la cual se deberá anexar un documento signado por el representante legal en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad estar plenamente conscientes de la prevención y sanción de las citadas irregularidades.

Matamoros 520 Ote., Zona Centro
Monterrey, N.L. C.P. 64000 | Tel. 81 8130 7000

Lun 10 del.



SERVICIOS DE SALUD O.P.D.
UNIDAD DE SALUD PARA TODAS LAS VESPERAS



SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D.
Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales
Licitación Pública Presencial



- Registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado, o el vínculo electrónico donde aparezca dicho padrón o certificado de registro en el padrón; en caso de no presentar este requisito, sus proposiciones estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha del fallo correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 22, 36 y 58 de su Reglamento.
- Cédula de Identificación Fiscal, Registro Federal de Contribuyentes, comprobante de domicilio fiscal actualizado y el del establecimiento donde realicen sus principales operaciones en caso de ser diferente al domicilio fiscal, nombre de los apoderados, representantes y socios, poderes en los que consten a las personas que se les delega actos de administración. Tratándose de Personas Físicas: Deberá acreditar su personalidad a través de: Constancia de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, identificación oficial con fotografía, acta de nacimiento o en su caso de naturalización y comprobante de domicilio fiscal actualizado y el del establecimiento donde realicen sus principales operaciones en caso de ser diferente al domicilio fiscal.

CONDICIONES GENERALES:

- Los licitantes participantes deberán presentar su propuesta técnica y económica en sobres cerrados separados.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los participantes podrán ser negociadas.
- En la presente licitación no se otorgará anticipo.
- La pena por incumplimiento de los contratos será la que se establece en las bases.
- El lugar donde se realizarán los eventos será en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el Sótano del inmueble situado en la calle Matamoros, No. 520 oriente, Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.

Monterrey, Nuevo León, agosto de 2026

LIC. VICENTE ARTURO LÓPEZ LIMÓN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D.
Rúbrica



MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON
PRIMERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2026
CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		Presupuesto 2026
TOTAL		\$ 31003,672,938
CAPITULO 1000: Servicios Personales		\$ 712,599,055
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 432,880,200.64
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ -
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 124,822,630.06
1400	Seguridad Social	\$ 47,564,579.00
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 54,176,773.62
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ 53,174,871.46
CAPITULO 2000: Materiales y Suministros		\$ 315,113,242.26
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 12,963,678.64
2200	Alimentos y Utensilios	\$ 7,080,831.26
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 141,692,676.97
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 38,747,817.12
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 79,869,863.59
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 23,196,446.20
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	\$ 726,668.24
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 10,845,269.93
CAPITULO 3000: Servicios Generales		\$ 995,440,613.36
3100	Servicios Básicos	\$ 137,825,452.48
3200	Servicios de Arrendamiento	\$ 136,690,372.89
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 90,658,061.93
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 57,191,925.48
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 487,015,899.14
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 18,010,226.04
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 485,425.00
3800	Servicios Oficiales	\$ 43,238,723.95
3900	Otros Servicios Generales	\$ 24,324,626.48
CAPITULO 4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		\$ 340,332,794.36
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	\$ 57,932,500.00
4400	Ayudas Sociales	\$ 59,965,424.16
4500	Pensiones y jubilaciones	\$ 222,434,869.36
CAPITULO 5000: Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		\$ 55,398,334.09
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 11,084,653.09
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 4,067,692.18
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 295,800.00
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 14,222,993.80
5500	Equipo de defensa y seguridad	\$ 2,087,296.10
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 5,275,226.80
5800	Bienes Inmuebles	\$ -
5900	Activos Intangibles	\$ 18,364,672.21
CAPITULO 6000: Inversión Pública		\$ 420,112,049.31
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 396,056,080.31
6200	Obra Pública en Bienes Propios	\$ 24,055,968.69
CAPITULO 9000: Deuda Pública		\$ 164,676,852.61
9100	Amortización de la Deuda Pública	\$ 79,103,569.80
9200	Intereses de la Deuda Pública	\$ 82,285,852.61
9500	Costo por Coberturas	\$ -
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ 3,287,429.12

DR. DANIEL CARRILLO MARTINEZ
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRO LUIS SANDOVAL
C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. ROLANDO OLIVERIO RODRIGUEZ HERNANDEZ
C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO

C. LINDA FELICIDAD VILLARREAL CANTÚ
C. SINDICO PRIMERO





MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON
PRIMERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2026
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA, FUNCIONAL Y TIPO DE GASTO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	PRESUPUESTO 2026
ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	2,945,740,438
OTRAS ENTIDADES PARAESTATALES Y ORGANISMOS	57,932,500

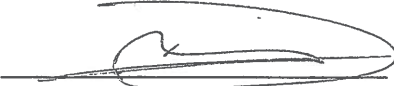
\$ 3,003,672,938

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	PRESUPUESTO 2026
GOBIERNO	1,218,045,949
DESARROLLO SOCIAL	1,746,326,060
DESARROLLO ECONÓMICO	35,155,171
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	4,145,758

\$ 3,003,672,938

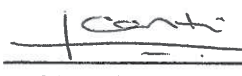
CLASIFICACION POR TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO 2026
GASTO CORRIENTE	2,282,022,450.21
GASTO DE CAPITAL	420,112,049.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	79,103,569.80
PENSIONES Y JUBILACIONES	222,434,869.36

\$ 3,003,672,938


 DR. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ
 C. PRESIDENTE MUNICIPAL


 LIC. ALEJANDRO LUIS SANDOVAL
 C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO


 LIC. ROLANDO OLIVERIO RODRIGUEZ HERNANDEZ
 C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO


 C. LINDA FELICIDAD VILLARREAL CANTÚ
 C. SINDICO PRIMERO





MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON
PRIMERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2026
PRIORIDADES DEL GASTO, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Prioridades de Gasto

Remuneraciones Permanentes, Materiales y Servicios (Seguridad Pública)
Remuneraciones Permanentes, Materiales Servicios (Servicios Públicos)

PROGRAMAS Y PROYECTOS

CIUDAD CON CALIDAD DE VIDA

1. Fortalecimiento de la familia
2. Cuidado de la salud e impulso al deporte
3. Integración social y Participación ciudadana
4. Promoción de la cultura y la educación
5. Servicios Públicos e Infraestructura urbana

CIUDAD QUE CUIDA EL PLANETA

6. Políticas climáticas y de protección al medio ambiente
7. Cuidado y preservación de áreas verdes

CIUDAD PRODUCTIVA Y PRÓSPERA

8. Crecimiento económico que genere prosperidad
9. Infraestructura accesible y ordenada

CIUDAD QUE TE CUIDA Y TE DA PAZ

10. Seguridad Pública
11. Respeto al orden y la convivencia pacífica
12. Fortalecimiento de la cultura cívica vial
13. Protección y cuidado de la vida

CIUDAD CON GOBIERNO RESPONSABLE

14. Finanzas sostenibles y administración eficiente
15. Transparencia y rendición de cuentas y acciones anticorrupción
16. Gobierno ordenado y productivo
17. Gobierno con atención de Calidad

DEUDA PÚBLICA

PENSIONADOS Y JUBILADOS

DR. DANIEL CARRILLO MARTINEZ
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ROLANDO OLIVERIO RODRIGUEZ HERNANDEZ
C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO

LIC. ALEJANDRO LUIS SANDOVAL
C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. LINDA FELICIDAD VILLARREAL CANTÚ





MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON
PRIMERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2026
ANALITICO DE PLAZAS

PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	CONFIANZA	SINDICALIZADOS	HONORARIOS	DESDE	HASTA
ABOGADO	1	1	0	0	13,000.00	13,000.00
ABOGADO	26	24	1	1	11,000.00	26,510.17
ADMINIS. DE CENTRO COMUNITARIO	4	1	2	1	8,364.00	17,791.46
ADMINISTRADOR (A) DE MEDIO AMBIENTE	1	1	0	0	15,000.00	15,000.00
ADMINISTRADORA DE E.E.I. LA ESPERANZA	1	0	0	1	10,000.00	10,000.00
ADMINISTRADORA E.E.I.	1	1	0	0	10,000.00	10,000.00
AGENTE DE C4	76	76	0	0	12,000.00	12,000.00
AGENTE ESPEC. DE SEG. VIAL	3	3	0	0	2,789.26	2,789.26
AGENTE VIAL 2	4	4	0	0	12,000.00	12,000.00
ALBAÑIL	2	0	2	0	11,862.30	11,862.30
ALCALDE	1	1	0	0	104,790.40	104,790.40
ALMACENISTA	3	2	1	0	9,582.00	12,719.35
ANALISTA	2	1	0	1	10,000.00	11,000.00
ANALISTA DE DATOS	1	1	0	0	10,000.00	10,000.00
ANALISTA DE INFORMACION	1	1	0	0	15,000.00	15,000.00
ANALISTA DE PROCESOS	2	2	0	0	13,000.00	13,000.00
ANALISTA DICTAMINADOR	7	7	0	0	9,400.00	15,000.00
ANALISTA SOCIAL	3	3	0	0	14,500.00	14,500.00
ASESOR CIVICO	4	4	0	0	17,500.00	17,500.00
ASESOR(A)	9	9	0	0	11,000.00	40,000.00
ASISTENTE	12	10	2	0	9,582.00	38,619.61
ASISTENTE DE CAPACITACION	1	1	0	0	12,000.00	12,000.00
ASISTENTE DEL SECRETARIO	1	1	0	0	11,000.00	11,000.00
AUDITOR INTERNO	2	2	0	0	12,000.00	12,000.00
AUXILIAR	148	109	31	8	2,678.28	25,184.66
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	49	31	18	0	9,582.00	21,593.26
AUXILIAR DE EDUCACION VIAL	95	63	0	32	2,789.00	2,789.26
AUXILIAR DE EDUCADORA	12	2	10	0	9,582.00	12,000.00
AUXILIAR DE EJECUCIONES	1	1	0	0	9,582.00	9,582.00
AUXILIAR DE ISAI	1	1	0	0	11,000.00	11,000.00
AUXILIAR DE JURIDICO	1	1	0	0	9,582.00	9,582.00
AUXILIAR DE LICENCIAS	1	1	0	0	11,000.00	11,000.00
AUXILIAR DE PREVENCIÓN	1	1	0	0	15,000.00	15,000.00
AUXILIAR DE PSICOLOGIA	1	1	0	0	11,000.00	11,000.00
AUXILIAR DE SOPORTE	1	0	1	0	9,964.64	9,964.64
AUXILIAR DE TERAPISTA	2	2	0	0	9,582.00	9,582.00
AUXILIAR EN LA NORMATIVIDAD	1	1	0	0	10,000.00	10,000.00
AUXILIAR GENERAL	12	6	6	0	9,582.00	12,592.18
AUXILIAR JURIDICO	12	12	0	0	9,582.00	16,000.00
AUXILIAR TECNICO	1	0	1	0	10,000.00	10,000.00
AUXILIAR VIAL	3	3	0	0	10,000.00	12,000.00
AYUDANTE GENERAL	2	1	1	0	9,582.00	11,094.35
BIBLIOTECARIA	2	2	0	0	9,582.00	12,854.86
BIBLIOTECARIO(A)	2	1	1	0	9,582.00	11,868.65
CADETE	90	90	0	0	9,000.00	9,000.00
CAJERA	5	5	0	0	10,000.00	10,000.00
CAJERO(A)	20	20	0	0	10,000.00	10,000.00
CAMARAS COORPORALES	3	3	0	0	12,000.00	12,000.00
CAPITAN	1	1	0	0	19,000.00	19,000.00
CAPITAN 1°	1	1	0	0	18,000.00	18,000.00
CAPITAN 2°	42	42	0	0	5,400.00	18,000.00
CAPITAN 3°	45	45	0	0	18,000.00	18,000.00
CAPITAN INSPECTOR	3	3	0	0	19,000.00	19,000.00
CAPTURADOR	7	6	1	0	9,582.00	12,695.02
CATEGORIA A	27	0	27	0	16,633.77	22,798.73
CATEGORIA B	39	0	39	0	13,392.04	25,184.66
CATEGORIA C	25	0	25	0	11,721.73	17,788.07
CATEGORIA D	9	0	9	0	11,187.32	12,761.09
CATEGORIA D	14	0	14	0	12,234.48	12,234.51
CATEGORIA ESPECIAL	8	0	8	0	21,593.26	26,510.17
CHOFER	17	5	11	1	9,582.00	17,000.00
CHOFER CAMION DE CARGA	10	0	10	0	11,862.30	11,862.30
CHOFER DE PIPA	1	1	0	0	9,582.00	9,582.00
COCINERA	6	2	4	0	9,582.00	11,571.30
COCINERO	1	0	1	0	11,571.30	11,571.30





MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON
PRIMERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2026
ANALITICO DE PLAZAS

PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	CONFIANZA	SINDICALIZADOS	HONORARIOS	DESDE	HASTA
CONTABILIDAD DE INGRESOS	1	1	0	0	14,500.00	14,500.00
CONTABILIDAD EGRESOS	1	1	0	0	18,000.00	18,000.00
CONTRALOR MUNICIPAL	1	1	0	0	65,000.00	65,000.00
CONTROL DE GASTOS Y COMP. Y TRANSPARENCIA	1	1	0	0	15,000.00	15,000.00
COORD. DE ADMINISTRACION DE OBRA PUBLICA	1	1	0	0	24,000.00	24,000.00
COORD. DE BIENES MUEBLES	1	1	0	0	15,000.00	15,000.00
COORD. DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS	1	1	0	0	24,000.00	24,000.00
COORD. DE CONTROL PRESUPUESTAL	1	1	0	0	18,500.00	18,500.00
COORD. DE ESTADISTICA GEOREFERENCIADA	1	1	0	0	18,370.00	18,370.00
COORD. DE FRACCIONAMIENTOS	1	1	0	0	20,000.00	20,000.00
COORD. DE LICITACIONES Y CONCURSOS	1	1	0	0	22,500.00	22,500.00
COORD. DE MANTENIMIENTO MECANICO	1	1	0	0	21,000.00	21,000.00
COORD. DE MODERNIZACION Y AHORRO DE ENERGIA	1	1	0	0	26,145.06	26,145.06
COORDINADOR (A)	9	8	0	1	15,000.00	21,000.00
COORDINADOR (A) DE ANALISIS	1	1	0	0	22,000.00	22,000.00
COORDINADOR (A) DE AUDITORIA DE INSTITUTOS	1	1	0	0	18,000.00	18,000.00
COORDINADOR (A) DE CONSULTA Y SONDEOS	1	1	0	0	18,000.00	18,000.00
COORDINADOR (A) DE DISEÑO	1	1	0	0	18,000.00	18,000.00
COORDINADOR (A) DE EDUCACION BASICA	1	1	0	0	16,000.00	16,000.00
COORDINADOR (A) DE EJECUCIONES Y OTROS INGRESOS	1	1	0	0	16,500.00	16,500.00
COORDINADOR (A) DE INSPECCION Y VIGILANCIA	1	1	0	0	17,000.00	17,000.00
COORDINADOR (A) DE LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA	1	1	0	0	18,000.00	18,000.00
COORDINADOR (A) DE MODERNIZACION DE SISTEMAS	1	1	0	0	21,500.00	21,500.00
COORDINADOR (A) DE MONITOREO	1	1	0	0	18,000.00	18,000.00
COORDINADOR (A) DE NOMINAS	1	1	0	0	18,000.00	18,000.00
COORDINADOR (A) DE PANTEONES	1	1	0	0	16,500.00	16,500.00
COORDINADOR (A) DE PBR-SED	1	1	0	0	12,000.00	12,000.00
COORDINADOR (A) DE PERSONAL	1	1	0	0	18,000.00	18,000.00
COORDINADOR (A) DE PODA Y TALA	1	1	0	0	16,000.00	16,000.00
COORDINADOR (A) DE PRENSA	1	1	0	0	15,000.00	15,000.00
COORDINADOR (A) DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD	1	1	0	0	18,000.00	18,000.00
COORDINADOR (A) DE PROCESOS	1	1	0	0	17,000.00	17,000.00
COORDINADOR (A) DE PROYECTOS	3	3	0	0	12,000.00	22,000.00
COORDINADOR (A) DE PROYECTOS DETONADORES E INMOBILIARIAS	1	1	0	0	20,000.00	20,000.00
COORDINADOR (A) DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	1	1	0	0	18,000.00	18,000.00
COORDINADOR (A) DE SEGURIDAD INTERNA	1	1	0	0	15,000.00	15,000.00
COORDINADOR (A) DE VEHICULOS	1	1	0	0	18,000.00	18,000.00
COORDINADOR (A) DE VINCULACION	1	1	0	0	18,000.00	18,000.00
COORDINADOR (A) DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS	1	1	0	0	22,000.00	22,000.00
COORDINADOR (A) ESTRATEGICO DE GABINETE	1	1	0	0	65,000.00	65,000.00
COORDINADOR (A) MEDIO AMBIENTE	1	1	0	0	18,000.00	18,000.00
COORDINADOR ACADEMICO	1	1	0	0	22,000.00	22,000.00
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	6	6	0	0	13,000.00	25,000.00
COORDINADOR DE ANUNCIOS	1	1	0	0	11,389.67	11,389.67
COORDINADOR DE AUDITORIAS	2	2	0	0	18,000.00	23,000.00
COORDINADOR DE BIBLIOTECAS	1	1	0	0	18,000.00	18,000.00
COORDINADOR DE CABILDO	1	1	0	0	20,000.00	20,000.00
COORDINADOR DE CAJAS	1	1	0	0	18,000.00	18,000.00
COORDINADOR DE CONTRATOS	1	1	0	0	15,000.00	15,000.00
COORDINADOR DE CONTROL Y EVALUACION	1	1	0	0	22,500.00	22,500.00
COORDINADOR DE EGRESOS	1	1	0	0	27,000.00	27,000.00
COORDINADOR DE GESTION EDUCATIVA	1	1	0	0	15,000.00	15,000.00
COORDINADOR DE GESTION PUBLICA	1	1	0	0	15,000.00	15,000.00
COORDINADOR DE GESTORIA	1	1	0	0	15,000.00	15,000.00
COORDINADOR DE GESTORIA SOCIAL	1	1	0	0	18,000.00	18,000.00
COORDINADOR DE IMPUESTO PREDIAL	1	1	0	0	16,500.00	16,500.00
COORDINADOR DE INFORMACION	1	1	0	0	22,000.00	22,000.00
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA	1	1	0	0	22,000.00	22,000.00
COORDINADOR DE INNOVACION TECNOLOGICA	1	1	0	0	12,000.00	12,000.00
COORDINADOR DE LIMPIA	1	0	1	0	34,655.48	34,655.48
COORDINADOR DE NORMATIVIDAD	1	1	0	0	18,000.00	18,000.00
COORDINADOR DE PARQUIMETROS	1	1	0	0	16,500.00	16,500.00
COORDINADOR DE PASAPORTES	1	1	0	0	16,000.00	16,000.00
COORDINADOR DE RECLUTAMIENTO	1	1	0	0	18,000.00	18,000.00
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	1	1	0	0	14,000.00	14,000.00
COORDINADOR DE SISTEMAS	1	1	0	0	20,000.00	20,000.00
COORDINADOR DE SOLICITUDES	1	1	0	0	13,000.00	13,000.00
COORDINADOR DE SUPERVISION DE OBRA	1	1	0	0	20,000.00	20,000.00





MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON
PRIMERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2026
ANALITICO DE PLAZAS

PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	CONFIANZA	SINDICALIZADOS	HONORARIOS	DESDE	HASTA
COORDINADOR DEL ISAI	1	1	0	0	18,000.00	18,000.00
COORDINADOR EDUCACION AMBIENTAL	1	1	0	0	18,000.00	18,000.00
COORDINADOR JURIDICO	4	4	0	0	18,000.00	20,000.00
COORDINADOR OPERATIVO	1	1	0	0	18,370.00	18,370.00
COORDINADOR OPERATIVO DE INSPECCION	2	2	0	0	18,000.00	18,000.00
COORDINADOR OPERATIVO PRIMER COMANDANTE	1	1	0	0	23,000.00	23,000.00
COORDINADOR(A) ADMINISTRATIVO (A)	1	1	0	0	18,000.00	18,000.00
COORDINADOR(A) DE ASISTENCIA LEGAL	1	1	0	0	4,050.00	4,050.00
COORDINADOR(A) DE CALIDAD	1	1	0	0	25,100.00	25,100.00
COORDINADOR(A) DE COMPRAS	1	1	0	0	20,000.00	20,000.00
COORDINADOR(A) DE TRAMITES	1	1	0	0	18,000.00	18,000.00
COORDINADOR(A) DEL CENTRO DE ATENCION PARA AUTISMO	1	1	0	0	18,000.00	18,000.00
COORDINADOR(A) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	1	1	0	0	15,000.00	15,000.00
COORDINADORA	5	5	0	0	10,000.00	20,000.00
COORDINADORA DE APOYO MEDICO	1	1	0	0	15,000.00	15,000.00
COORDINADORA DE CONTRATOS	1	1	0	0	16,500.00	16,500.00
COORDINADORA DE EDUCACION SECUNDARIA	1	1	0	0	18,000.00	18,000.00
COORDINADORA DE ESTANCIAS INFANTILES	1	1	0	0	15,000.00	15,000.00
COORDINADORA DE SEGUIMIENTO	4	4	0	0	13,000.00	18,000.00
COORDINADORA DE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CIVICAS	1	1	0	0	25,100.00	25,100.00
COTIZADOR(A)	1	1	0	0	16,000.00	16,000.00
CREADOR (A) DE CONTENIDO WEB	2	2	0	0	17,500.00	17,500.00
DESARROLLADOR DE SISTEMAS	3	3	0	0	12,000.00	12,000.00
DIR. DE COMUNICACION SOCIAL	1	1	0	0	35,000.00	35,000.00
DIRECTOR	3	3	0	0	25,000.00	30,000.00
DIRECTOR (A) DE ANALISIS E INFORMACION	1	1	0	0	35,000.00	35,000.00
DIRECTOR (A) DE ATENCION A GRUPOS PRIORITARIOS	1	1	0	0	20,000.00	20,000.00
DIRECTOR (A) DE ATENCION, PROTECCION Y FORTALECIMIENTO	1	1	0	0	20,000.00	20,000.00
DIRECTOR (A) DE AUDITORIA Y TRANSPARENCIA	1	0	0	1	15,000.00	15,000.00
DIRECTOR (A) DE BUENOS VECINOS Y RTS	1	1	0	0	30,000.00	30,000.00
DIRECTOR (A) DE CONSULTA Y EVALUACION Y DE RECONSTRUCCION	1	1	0	0	27,561.88	27,561.88
DIRECTOR (A) DE GOBIERNO	1	1	0	0	40,000.00	40,000.00
DIRECTOR (A) DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1	1	0	0	25,000.00	25,000.00
DIRECTOR (A) DE MEJORA REGULATORIA	1	1	0	0	30,000.00	30,000.00
DIRECTOR (A) DE MONITOREO VIAL	1	1	0	0	30,000.00	30,000.00
DIRECTOR (A) DE ORDENAMIENTO	1	1	0	0	35,000.00	35,000.00
DIRECTOR (A) DE ORGANO INTERNO DE CONTROL Y ASUNTOS INTERNOS	1	1	0	0	25,100.00	25,100.00
DIRECTOR (A) DE PATRIMONIO	1	1	0	0	30,000.00	30,000.00
DIRECTOR (A) DE PROMOCION HUMANA, FAMILIAR Y COMUNITARIA	1	1	0	0	20,000.00	20,000.00
DIRECTOR (A) DE SEGURIDAD INTERNA	1	1	0	0	25,000.00	25,000.00
DIRECTOR (A) FRACCIONAMIENTOS	1	1	0	0	30,000.00	30,000.00
DIRECTOR (A) GENERAL DE LA CONSEJERIA JURIDICA MUNICIPAL	1	1	0	0	50,000.00	50,000.00
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	1	0	0	25,000.00	25,000.00
DIRECTOR DE ADQUISICIONES	1	1	0	0	35,000.00	35,000.00
DIRECTOR DE ANALISIS FINANCIEROS	1	1	0	0	35,000.00	35,000.00
DIRECTOR DE CAPACITACION Y DESARROLLO PROFESIONAL	1	1	0	0	20,000.00	20,000.00
DIRECTOR DE COMITES DE SEGURIDAD	1	1	0	0	34,833.00	34,833.00
DIRECTOR DE CONTABILIDAD	1	1	0	0	30,000.00	30,000.00
DIRECTOR DE CONTRATOS Y NORMATIVIDAD	1	1	0	0	35,000.00	35,000.00
DIRECTOR DE CONTROL ADMINISTRATIVO	1	1	0	0	25,000.00	25,000.00
DIRECTOR DE DELEGADOS MUNICIPALES	1	1	0	0	25,000.00	25,000.00
DIRECTOR DE EVENTOS ESPECIALES	1	1	0	0	30,000.00	30,000.00
DIRECTOR DE GRUPOS ESPECIALES	1	1	0	0	35,000.00	35,000.00
DIRECTOR DE INFORMATICA	1	1	0	0	35,000.00	35,000.00
DIRECTOR DE INGRESOS	1	1	0	0	30,000.00	30,000.00
DIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA	1	1	0	0	30,000.00	30,000.00
DIRECTOR DE JUVENTUD	1	1	0	0	20,000.00	20,000.00
DIRECTOR DE LA ACADEMIA	1	1	0	0	35,000.00	35,000.00





MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON
PRIMERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2026
ANALITICO DE PLAZAS

PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	CONFIANZA	SINDICALIZADOS	HONORARIOS	DESDE	HASTA
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO INTERNO	1	1	0	0	25,000.00	25,000.00
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO URBANO	1	1	0	0	30,318.06	30,318.06
DIRECTOR DE MOVILIDAD	1	1	0	0	35,000.00	35,000.00
DIRECTOR DE MTTO. DE CARPETA ASFALTICA	1	1	0	0	32,000.00	32,000.00
DIRECTOR DE P.A.C.	1	1	0	0	30,000.00	30,000.00
DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES	1	1	0	0	23,648.00	23,648.00
DIRECTOR DE PLANEACION	1	1	0	0	25,000.00	25,000.00
DIRECTOR DE POLICIA	1	1	0	0	35,000.00	35,000.00
DIRECTOR DE PROYECTOS Y SUPERVISION	1	1	0	0	30,000.00	30,000.00
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	1	1	0	0	30,000.00	30,000.00
DIRECTOR GENERAL DE SALUD	1	1	0	0	50,000.00	50,000.00
DIRECTOR JURIDICO	2	2	0	0	25,000.00	30,000.00
DIRECTOR MUNICIPIO SALUDABLE	1	1	0	0	25,000.00	25,000.00
DIRECTORA	1	1	0	0	25,000.00	25,000.00
DIRECTORA DE ATENCION CIUDADANA	1	1	0	0	23,000.00	23,000.00
DIRECTORA DE GESTION CIUDADANA	1	1	0	0	22,000.00	22,000.00
DIRECTORA DE LA MUJER	1	1	0	0	20,000.00	20,000.00
DIRECTORA DE PREVENICION DEL DELITO	1	1	0	0	33,440.00	33,440.00
DIRECTORA DE SERVICIOS MEDICOS	1	1	0	0	25,100.00	25,100.00
DISEÑADOR (A)	2	2	0	0	12,000.00	17,500.00
DISEÑADORA CONTENIDO WEB	1	1	0	0	10,000.00	10,000.00
EDUCADORA	6	1	5	0	12,000.00	12,237.34
ELECTRICISTA	3	0	3	0	12,086.62	16,633.77
ELEMENTO OPERATIVO A	8	8	0	0	17,000.00	17,000.00
ELEMENTO OPERATIVO B	27	27	0	0	16,000.00	16,000.00
ENCARGADA DE HUERTOS COMUNITARIOS	1	0	0	1	25,100.00	25,100.00
ENCARGADO (A) DEL DESPACHO DE DIRECCION DE GOBIERNO D	1	1	0	0	25,000.00	25,000.00
ENCARGADO DE COMBUSTIBLE Y SINIESTROS	1	1	0	0	18,000.00	18,000.00
ENCARGADO DE OPERATIVOS	1	1	0	0	16,000.00	16,000.00
ENCARGADO DE PADRON DE PROVEEDORES	1	1	0	0	12,000.00	12,000.00
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD GERONTOLOGICA	1	1	0	0	20,000.00	20,000.00
ENCARGADO TECNICO EN SISTEMAS DE SEMAFOROS	1	1	0	0	15,000.00	15,000.00
ENCUESTADOR (A)	6	6	0	0	9,582.47	10,000.00
ENFERMERO(A)	5	2	3	0	9,582.47	12,283.49
ENFERMERO(A) GENERAL	10	8	2	0	9,582.47	12,547.92
ENFERMERO(A) GENERAL	23	12	11	0	9,582.00	12,547.92
ENFERMERO(A) TECNICO(A)	2	0	2	0	12,283.49	12,283.49
ENFERMERO(A) TECNICO(A)	3	0	3	0	12,283.49	12,547.89
ENLACE	32	31	0	1	9,582.00	12,000.00
ENLACE ADMINISTRATIVO	12	11	0	1	11,000.00	18,000.00
ENLACE DE LINEA DIRECTA	1	1	0	0	16,000.00	16,000.00
ENLACE RTS	4	4	0	0	5,000.00	11,000.00
ESCOLTA	2	2	0	0	25,100.00	25,100.00
ESPECIALISTA EN REHABILITACION FISICA	1	0	0	1	12,000.00	12,000.00
FISIOTERAPEUTA	1	1	0	0	12,000.00	12,000.00
FOTOGRAFO(A)	3	3	0	0	12,000.00	12,000.00
GERIATRA	1	1	0	0	16,000.00	16,000.00
GESTOR DE CALIDAD	2	2	0	0	13,000.00	13,000.00
GESTOR(A)	5	5	0	0	10,000.00	14,000.00
GUARDAPARQUE	1	1	0	0	13,000.00	13,000.00
GUARDIA DE SEGURIDAD INTERNA	48	43	0	5	11,000.00	11,000.00
GUARDIA MUNICIPAL	125	124	0	1	3,000.00	18,000.00
IMAGEN INSTITUCIONAL GRAFICA	1	1	0	0	34,315.00	34,315.00
INSPECTOR	37	37	0	0	9,582.00	19,000.00





MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON
PRIMERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2026
ANALITICO DE PLAZAS

PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	CONFIANZA	SINDICALIZADOS	HONORARIOS	DESDE	HASTA
INSPECTOR AMBIENTAL	1	1	0	0	12,000.00	12,000.00
INSPECTOR DE MERCADOS	6	6	0	0	14,000.00	14,000.00
INSPECTOR INDUSTRIAL	1	1	0	0	12,000.00	12,000.00
INSTRUCTOR (A)	16	15	0	1	14,000.00	17,000.00
INSTRUCTOR DE CABALLERIA	1	1	0	0	15,000.00	15,000.00
INSTRUCTOR DE MANEJO TEORICO PRACTICO	1	0	0	1	14,000.00	14,000.00
INSTRUCTOR(A) DE LA ACADEMIA	2	0	0	2	10,000.00	10,000.00
INTENDENTE	63	23	39	1	9,582.00	11,580.12
JARDINERO	11	0	11	0	10,916.28	11,570.23
JEFE DE ENFERMERIA	1	0	1	0	16,633.76	16,633.76
JEFE (A) DE PASAPORTES	1	1	0	0	13,000.00	13,000.00
JEFE DE BARRIDO MANUAL	1	1	0	0	16,500.00	16,500.00
JEFE DE CALL CENTER	1	1	0	0	13,000.00	13,000.00
JEFE DE CARTILLAS	1	1	0	0	18,000.00	18,000.00
JEFE DE DESARROLLO	1	1	0	0	15,000.00	15,000.00
JEFE DE EGRESOS	1	1	0	0	20,000.00	20,000.00
JEFE DE ENLACE	9	9	0	0	13,000.00	17,000.00
JEFE DE ENLACE PAC	1	1	0	0	17,000.00	17,000.00
JEFE DE LABORATORIO	1	1	0	0	10,949.78	10,949.78
JEFE DE MANTENIMIENTO URBANO	1	1	0	0	16,500.00	16,500.00
JEFE DE MESA DE HACIENDA	1	1	0	0	9,582.00	9,582.00
JEFE DE MODERNIZACION CATASTRAL	1	1	0	0	16,500.00	16,500.00
JEFE DE PABELLON CIUDADANO	1	1	0	0	13,000.00	13,000.00
JEFE DE REDES	1	1	0	0	17,000.00	17,000.00
JEFE DE REGION	1	1	0	0	9,582.00	9,582.00
JEFE DE REGLAMENTACION	1	1	0	0	12,854.00	12,854.00
JEFE DE SITE	1	1	0	0	15,000.00	15,000.00
JEFE DE SOPORTE TECNICO	1	1	0	0	17,000.00	17,000.00
JEFE(A) DE SISTEMAS UNIDAD 2	1	1	0	0	17,000.00	17,000.00
JUBILADO(A)	616	215	401	0	7,358.51	88,772.98
JUEZ CIVICO	7	7	0	0	20,000.00	20,000.00
MAESTRA DE CORTE Y CONFECCION	1	0	1	0	12,214.25	12,214.25
MAESTRA DE ESTANCIAS VESPERTINAS	1	1	0	0	10,000.00	10,000.00
MAESTRO(A)	9	6	1	2	9,582.00	13,560.13
MASAJISTA	4	0	0	4	2,477.27	2,477.27
MAYOR	3	3	0	0	18,000.00	18,000.00
MECANICO	4	2	2	0	9,582.47	11,352.68
MEDICO CIRUJANO DENTISTA	2	2	0	0	12,000.00	12,000.00
MEDICO CIRUJANO Y PARTERO	2	2	0	0	15,000.00	15,000.00
MEDICO CIRUJANO Y PARTERO	8	8	0	0	12,000.00	13,000.00
MEDICO CIRUJANO Y PARTERO	13	13	0	0	12,000.00	18,000.00
MEDICO ESPECIALISTA	18	18	0	0	11,500.00	24,000.00
MONITOREO	10	10	0	0	12,000.00	13,000.00
MOTOCICLISTA	2	2	0	0	9,000.00	9,000.00
NIÑERA	2	0	2	0	9,582.47	11,959.06
NOTIFICADOR	4	3	1	0	9,582.00	14,905.47
NUTRILOGA	3	2	1	0	9,582.00	15,142.40
OFICIAL DE CRUCERO	1	1	0	0	9,000.00	9,000.00
OFICIAL DE RADIO	1	1	0	0	8,927.61	8,927.61





MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON
PRIMERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2026
ANALITICO DE PLAZAS

PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	CONFIANZA	SINDICALIZADOS	HONORARIOS	DESDE	HASTA
OFICIAL PATRULLERO	2	2	0	0	9,000.00	9,582.00
OPERADOR DE RADIO	1	1	0	0	13,000.00	13,000.00
OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	2	1	1	0	12,000.00	15,732.68
OPERADOR MAQUINA MENOR	1	0	1	0	12,085.15	12,085.15
OPERADOR RASTRILLO	6	0	6	0	12,085.15	12,085.15
OPERARIO GENERAL	111	47	59	5	9,582.00	22,798.73
PELUQUERO	1	1	0	0	9,582.00	9,582.00
PENSIONADO(A)	271	127	144	0	2,962.32	27,385.84
PERITO INVESTIGADOR	1	1	0	0	14,698.95	14,698.95
PINTOR	10	0	10	0	11,029.67	11,580.12
PLOMERO	2	0	2	0	11,666.89	11,666.90
POLICIA	370	370	0	0	5,400.00	18,000.00
POLICIA (REACCION)	1	1	0	0	18,000.00	18,000.00
POLICIA PRIMERO	15	15	0	0	29,574.58	29,574.58
POLICIA SEGUNDO	30	30	0	0	25,063.20	25,063.20
POLICIA TERCERO	95	95	0	0	6,372.00	21,240.00
PRESIDENTA DEL SISTEMA DE JUSTICIA CIVICA MPAL.	1	1	0	0	35,000.00	35,000.00
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE	1	1	0	0	26,000.00	26,000.00
PROMOTOR(A)	2	2	0	0	9,582.00	12,500.00
PROYECTISTA	4	3	0	1	9,911.24	12,000.00
PSICOLOGO	2	2	0	0	12,000.00	16,500.00
PSICOLOGO(A)	11	11	0	0	11,000.00	16,000.00
RADIOOPERADOR	1	1	0	0	12,000.00	12,000.00
RADIOOPERADOR 1	4	4	0	0	12,000.00	12,000.00
RECEPCION Y TRAMITES DE ATENCION CIUDADANA	1	1	0	0	10,340.00	10,340.00
RECEPCIONISTA	2	2	0	0	9,582.00	9,582.00
RECEPTOR (A)	18	17	1	0	9,582.00	11,959.06
REDACTOR INSTITUCIONAL	1	1	0	0	15,000.00	15,000.00
REGIDOR	18	18	0	0	37,962.39	37,962.39
REPRESENTANTE PATRONAL	1	1	0	0	9,582.00	9,582.00
SECRETARIA	1	0	1	0	12,761.09	12,761.09
SECRETARIA	10	3	7	0	9,582.00	21,208.13
SECRETARIO (A) DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	1	1	0	0	65,000.00	65,000.00
SECRETARIO (A) DE LA FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL	1	1	0	0	65,000.00	65,000.00
SECRETARIO (A) GENERAL DE GABINETE SOCIAL	1	1	0	0	65,000.00	65,000.00
SECRETARIO DE FIN. Y TESORERIA	1	1	0	0	65,000.00	65,000.00
SECRETARIO DE JUZGADO	3	3	0	0	12,000.00	12,000.00
SECRETARIO DE MOVILIDAD	1	1	0	0	65,000.00	65,000.00
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS	1	1	0	0	65,000.00	65,000.00
SECRETARIO DE PARTICIPACION CIUDADANA	1	1	0	0	65,000.00	65,000.00
SECRETARIO DE SEGURIDAD	1	1	0	0	80,000.00	80,000.00
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS	1	1	0	0	65,000.00	65,000.00
SECRETARIO DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE	1	1	0	0	12,000.00	12,000.00
SECRETARIO TECNICO	1	1	0	0	65,000.00	65,000.00
SEGUNDO COMANDANTE	1	1	0	0	22,000.00	22,000.00
SINDICO	2	2	0	0	46,456.73	46,456.73
SOPORTE TECNICO	1	1	0	0	12,000.00	12,000.00
SRIO. DE DESARROLLO HUMANO	1	1	0	0	65,000.00	65,000.00
SRIO. DEL AYUNTAMIENTO	1	1	0	0	65,000.00	65,000.00
SUB-DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	1	1	0	0	23,000.00	23,000.00
SUB-OFICIAL	3	3	0	0	34,898.00	34,898.00
SUB-SECRETARIA DE AREAS ADMINISTRATIVAS	1	1	0	0	35,000.00	35,000.00
SUB-SECRETARIO DE PLANEACION FINANCIERA	1	1	0	0	40,000.00	40,000.00
SUPERVISOR	20	16	4	0	10,000.00	25,100.00

6/7





MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON
PRIMERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2025
ANALITICO DE PLAZAS

PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	CONFIANZA	SINDICALIZADOS	HONORARIOS	DESDE	HASTA
SUPERVISOR (A)	2	1	0	1	12,000.00	16,000.00
SUPERVISOR DE EDIFICIOS MUNICIPALES	1	1	0	0	20,000.00	20,000.00
SUPERVISOR DE OBRAS	3	3	0	0	15,000.00	15,500.00
SUPERVISOR OPERATIVO	1	1	0	0	12,000.00	12,000.00
TALADOR DE ARBOL	5	0	5	0	12,761.15	12,761.15
TECNICO (A)	2	1	1	0	12,000.00	12,201.72
TECNICO (A) ALBAÑIL	2	1	1	0	12,234.51	14,000.00
TECNICO (A) CARPINTERO	1	1	0	0	14,000.00	14,000.00
TECNICO (A) ELECTRICISTA	4	1	2	1	12,234.51	14,000.00
TECNICO (A) EN SEMAFOROS	2	2	0	0	12,000.00	12,000.00
TECNICO (A) ENCARGADO CUADRILLA	1	0	1	0	12,234.51	12,234.51
TECNICO (A) SOLDADOR	6	2	2	2	12,234.51	14,000.00
TECNICO RADIOLOGO	1	0	1	0	12,975.42	12,975.42
TECNICO RAYOS X	1	0	1	0	9,582.47	9,582.47
TENIENTE	6	6	0	0	18,000.00	18,000.00
TENIENTE 1°	1	1	0	0	15,000.00	15,000.00
TENIENTE 2°	6	6	0	0	15,000.00	15,000.00
TENIENTE 3°	23	23	0	0	15,000.00	15,000.00
TERAPISTA	2	0	2	0	15,049.44	15,049.44
TITULAR DE LA OFICINA EJECUTIVA DEL ALCALDE	3	3	0	0	9,582.00	9,582.00
TITULAR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1	1	0	0	65,000.00	65,000.00
TOPOGRAFO	1	0	0	1	9,911.24	9,911.24
TRABAJADORA SOCIAL	3	2	1	0	10,000.00	14,564.59
TRAMITADOR(A)	9	8	0	1	12,000.00	12,000.00
TRASLADO DE VALORES	3	3	0	0	10,000.00	14,000.00
VELADOR	3	3	0	0	9,582.47	9,582.47
VERIFICADOR	3	2	1	0	9,582.47	15,000.00
VERIFICADOR SANITARIO	2	0	2	0	9,582.47	11,706.46
VETERINARIO	5	5	0	0	12,000.00	12,000.00
VIGILANTE	1	0	1	0	13,546.29	13,546.29

DR. DANIEL CARRILLO MARTINEZ
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

HC. ALEJANDRO LUIS SANDOVAL
C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. ROLANDO OLIVERIO RODRIGUEZ HERNANDEZ
C SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO

C. LINDA FELICIDAD VILLARREAL CANTÚ





2024 - 2027

Entidad Federativa/ Municipio: Instituto Municipal de la Familia de San Pedro Garza Garcia Nuevo León

Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2026	2026
Clasificador por objeto del gasto	Importe
Total	15,217,000.00
Servicios Personales	9,700,000.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	4,060,000.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,867,000.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	880,000.00
Seguridad Social	1,450,000.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,443,000.00
Previsiones	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00
Materiales y Suministros	266,000.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	150,000.00
Alimentos y Utensilios	50,000.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	45,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	11,000.00
Materiales y Suministros para Seguridad	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	10,000.00
Servicios Generales	3,469,000.00
Servicios Básicos	30,000.00
Servicios de Arrendamiento	80,000.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,187,000.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	40,000.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	40,000.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,050,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	0.00
Servicios Oficiales	782,000.00
Otros Servicios Generales	260,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,759,000.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales	1,759,000.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	23,000.00
Mobiliario y Equipo de Administración	23,000.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	0.00
Inversión Pública	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00



Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Participaciones y Aportaciones	
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
Deuda Pública	
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00

Entidad Federativa: NUEVO LEÓN -Infamilia	
Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	15,217,000.00
Poder Ejecutivo	0.00
Poder Legislativo	0.00
Poder Judicial	0.00
Organos Autónomos*	0.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos	15,217,000.00

Municipio de San Pedro Garza García: Infamilia	
Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	15,217,000.00
Organo Ejecutivo Municipal	0.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos	15,217,000.00

Entidad Federativa/Municipio: San Pedro Garza García: Infamilia	
Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	15,217,000.00
Gobierno	15,217,000.00
Desarrollo Social	0.00
Desarrollo Económico	0.00
Otras no clasificadas en funciones anteriores	0.00

Entidad Federativa/Municipio: San Pedro Garza García: Infamilia	
Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	15,217,000.00
Gasto Corriente	15,217,000.00
Gasto de Capital	0.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	0.00

Entidad Federativa/Municipio: San Pedro Garza García: Infamilia	
Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Prioridades de Gasto	



Entidad Federativa/Municipio: San Pedro Garza García: Infamilia
Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026
Programas y Proyectos
Colaboraciones con DIF y Desarrollo Social
Política Pública para la atención de familias multiestresadas
Investigación de las personas de 60 y + del casco urbano de San Pedro Garza García

OBJETIVO: Generar Propuestas de políticas públicas y proyectos de cooperación para el fortalecimiento de la familia, relevante para el gobierno y las organizaciones, mediante la investigación social y la participación ciudadana.

Unidad Responsable: Instituto Municipal de la Familia de San Pedro Garza García, N.L.

S. Reyes

LIC. SANDRA REYES MORALES
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

Entidad Federativa/Municipio: San Pedro Garza García: Infamilia
Análisis de plazas

Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones Netas 2026	
		De	Hasta
DIRECTORA GENERAL	1	50,000.00	75,000.00
COORDINADOR	4	30,000.00	53,000.00
JEFATURAS	2	20,000.00	30,000.00
TRABAJADORAS SOCIALES	5	12,000.00	25,000.00
AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO (AUXILIAR ADMINISTRATIVO)	1	10,000.00	15,000.00
AUXILIAR A MEDIO TIEMPO (INTENDENCIA)	1	8,000.00	12,000.00
CHOFER	1	8,000.00	15,000.00

S. Reyes

LIC. SANDRA REYES MORALES
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.





Clasificador por objeto del gasto

100

LUC SANDRA REYES MORALES



Tabulador de Sueldos ejercicio 2026
Instituto Municipal de la Familia de San Pedro Garza García Nuevo León

Puesto	Sueldo diario 2026	Sueldo mensual	Bono de despensa	Despensa comida	Despensa vivienda	Salario Mensual Bruto	Base para impuesto	Deducción de ISR	Servicio Médico	Total deducciones	Salario mensual neto
Directora	2,920.34	87,610.20	11,681.36	3,568.17	8,113.19	99,291.56	95,723.39	22,535.45	2,346.14	24,881.59	74,409.97
Coordinadora Políticas Públicas	1,909.04	57,271.20	7,636.16	3,568.17	4,067.99	64,907.36	61,339.19	12,220.19	2,006.74	14,226.93	50,680.43
Coordinadora Administración y Finanzas	1,909.04	57,271.20	7,636.16	3,568.17	4,067.99	64,907.36	61,339.19	12,220.19	2,006.74	14,226.93	50,680.43
Coordinadora Proyectos Estratégicos	1,061.60	31,848.00	4,246.40	3,568.17	678.23	36,094.40	32,526.23	5,084.13	1,010.00	6,094.13	30,000.27
Defutura Programa Familias en Red	972.38	29,171.40	3,889.52	3,568.17	321.35	33,060.92	29,492.75	4,436.16	952.42	5,388.58	27,672.34
Defutura de Planeación y Proyectos	972.38	29,171.40	3,889.52	3,568.17	321.35	33,060.92	29,492.75	4,436.16	952.42	5,388.58	27,672.34
Trabajadora Social A	772.46	23,203.80	3,093.84	3,568.17	0.00	26,297.64	23,203.80	3,092.84	749.14	3,841.98	22,455.66
Trabajadora Social B	515.61	15,468.30	2,062.44	3,568.17	0.00	17,530.74	15,468.30	1,503.64	474.90	1,978.54	15,552.20
Trabajadora Social B	515.61	15,468.30	2,062.44	3,568.17	0.00	17,530.74	15,468.30	1,503.64	474.90	1,978.54	15,552.20
Trabajadora Social B	515.61	15,468.30	2,062.44	3,568.17	0.00	17,530.74	15,468.30	1,503.64	474.90	1,978.54	15,552.20
Auxiliar Administrativo	444.22	13,326.60	2,221.10	3,568.17	0.00	15,547.70	13,326.60	1,141.48	406.00	1,547.48	14,000.22
Chofer	458.97	13,769.10	2,294.85	3,568.17	0.00	16,063.95	13,769.10	1,212.28	418.20	1,630.48	14,433.47
Auxiliar de Limpieza	315.04	9,451.20	1,575.20	3,568.17	0.00	11,026.40	9,451.20	137.88	237.68	375.56	10,650.84
Empleados HAAS											
Coordinador de Políticas públicas	2,086.60	62,598.00	0.00	0.00	0.00	62,598.00	62,598.00	12,597.84	0.00	12,597.84	50,000.16
Coordinador Jurídico	2,086.60	62,598.00	0.00	0.00	0.00	62,598.00	62,598.00	12,597.84	0.00	12,597.84	50,000.16
Coordinadora de Administración y Finanzas	1,411.40	42,342.00	0.00	0.00	0.00	42,342.00	42,342.00	7,341.44	0.00	7,341.44	35,000.56

Prestaciones al Personal de Estructura del Instituto Municipal de la Familia de San Pedro Garza García

*Bono de Despensa

5 días de salario tabulado si el sueldo base es <=\$15,360.00

4 días de salario tabulado si el sueldo base es >=\$15,360.00

*Aguinaldo (Frecuencia anual)

30 días, antigüedad a partir de 1 año

40 días, antigüedad de 2 a 3 años

62 días, antigüedad de 4 años o más

Absorción del ISR en el pago del Aguinaldo

*Prima Vacacional (Frecuencia Semestral)

76% de 17 días de salario tabulado

*Prima de Antigüedad (Frecuencia Semestral)

9 días, antigüedad de 5 a 9 años

11 días, antigüedad de 10 a 14 años

13 días, antigüedad de 15 a 19 años

18 días, antigüedad de 20 años o más

Nota.- Durante el ejercicio 2026 se le dará la oportunidad a estudiantes de la carrera de Trabajo Social, para la realización de sus practicas Académicas contemplando un apoyo mensual neto de \$3,240 pesos por joven.

[Handwritten signature]

[illegible]

1	El programa tiene como objetivo proponer y diseñar políticas públicas para el apoyo y derechos sociales de los grupos poblacionales más vulnerables, desde la infancia, el fortalecimiento de la equidad, la no discriminación y el empoderamiento de los grupos poblacionales.	Política pública dirigida al apoyo de los grupos poblacionales más vulnerables para la prevención, identificación y atención de la violencia familiar	Coordinación de Políticas Públicas	Familias multigeneracionales de alto riesgo de vulnerabilidad social, San Pedro 400, Los Pinos y Cienfuegos	Se estiman 700 personas	Reducir en un 10% los casos de vulnerabilidad de derechos que llegan a la defensa, de 400 personas a la protección de la familia, de 400 personas a las colonias San Pedro 400 y Los Pinos	Reducir el número de familias en situación de vulnerabilidad y reintegrantes.	2	2,650,000	Equipo de trabajo social del Instituto y practicantes de la Facultad de Trabajo Social	vehículos oficiales	ene-26	dic-26
2	Investigación de las personas de 60 y + del caso urbano	Se obtendrá un diagnóstico social de las personas de 60 y + del caso urbano con el propósito de impulsar de manera conjunta con el INAFOP el desarrollo de un modelo de atención con el potencial de una atención integral que avanza hacia una ciudad amigable	Coordinación de Políticas Públicas	Personas de 60 y + del caso urbano	Promedio de 700	1 Diagnóstico Social	1 diagnóstico	1	630,068	Equipo de trabajo social del Instituto, coordinador de proyectos, investigadores y coordinadores de políticas públicas		abr-26	sep-26



**Secretaría de Finanzas
y Tesorería Municipal**
Gobierno de Santiago

AVISO

En alcance a la aprobación del H. Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 20 de julio de 2026, se les comunica a los propietarios de automóviles, camionetas, tráileres, tractores, remolques, motocicletas y bicicletas, que se encuentran depositados en los lotes oficiales de este Municipio (Garages y Talleres y Citro Grúas), en fechas anteriores al 30 de septiembre del 2025 con motivo de la aplicación de infracciones de tránsito y/o daños al patrimonio municipal, se les comunica que se ponen a su disposición los bienes antes citados y que cuentan con el término improrrogable de 60- sesenta días naturales a partir de la fecha de esta publicación, a fin de que acudan a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Santiago, Nuevo León, o a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del mismo Municipio, ubicadas en la calle Mina número 224, Colonia Santa Rosalia, Santiago, Nuevo León, a fin de gestionar la devolución de los mismos, previo al pago de las sanciones económicas y/o reparación de daños al patrimonio municipal a que se hubiesen hecho acreedores.

Así mismo se hace de su conocimiento que deberá presentarse a cualquiera de las dependencias antes mencionadas a proporcionar un domicilio convencional para oír y recibir las notificaciones, en caso de no llevar a cabo lo anterior, las subsecuentes se harán por estrados en las tablas de avisos de este Municipio.

Es preciso señalar, que de hacer caso omiso al presente, los bienes causarán abandono en favor del Fisco Municipal de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.

Lo anterior que se notifica de conformidad con lo señalado por los artículos 133 fracción IV, 134 y 138 del ordenamiento legal antes invocado.

**Santiago, Nuevo León,
20 de Julio del 2026**

LIC. ERICK R. BARBOSA ALANIS
Tesorero Municipal



Santiago. vida y orden

Administración 2024 - 2027

santiago.gob.mx
Teléfono: 81 2133 5851

Calle Mina No.224, Col. Santa Rosalia,
Santiago, N.L., México C.P. 67320





http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015_LyPOE/Acciones/PeriodicoOficial.aspx